

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo I-009- "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" – Educación Tecnológica Ejercicio Fiscal 2019.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 31/03/2020.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/07/2020.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lda. Viridiana Aracely Acosta Sánchez	Unidad administrativa: Dirección General del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario I-009- "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" del Ejercicio Fiscal 2019 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación Estatales del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) y Metodología del Marco Lógico (MML).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Documentación enviada por el ente evaluado.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) es establecido por la Instancia Coordinadora Centro de Evaluación del Desempeño de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020. La sustancia de la evaluación es realizada con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), generalizada en México para efectos de PbR-SED.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: obtiene una ponderación final de 96.15 puntos sobre 100.</p> <p>A) Ficha de Evaluación de la MIR: 29.28%</p> <p>B) Ficha de Evaluación de Indicadores: 27.27%</p> <p>C) Cuestionario Diagnostico: 39.60%</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas: 1. La operación del fondo evaluado cuenta con justificación legal federal y estatal. 2. El Programa Institucional del CONALEP QROO contempla diagnóstico que permite dar referencia para la operación del fondo. 3. La MIR del fondo se vincula estratégicamente a los documentos de planeación estatal. 4. La operación del fondo se alinea de manera global con los ODS, PND, PED, sectorial y PI. 5. Cuentan con padrón de beneficiarios extraído sistemáticamente del SAE. 6. La MIR cuenta notoriamente con elementos metodológicos requeridos. 7. Las fichas técnicas cuentan con los elementos requeridos metodológicamente. 8. Justifican la variación de los avances de metas de indicadores del Fondo Evaluado. 9. El Fondo es único en la particularidad de sus funciones y objetivos. 10. CONALEP QROO ha atendido la totalidad de los ASM de ejercicios anteriores, siempre que sean aplicables y se encuentren al alcance de su gestión. 11. Se da seguimiento al fondo a través del COPLADE. 12. CONALEP QROO captura avance de metas de indicadores en SRFT y en SIPPRES para los Pp que son financiados. 13. Certificación bajo la norma ISO 9001, suscripción de Convenio para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica. 14. Son transparentadas las acciones en su portal institucional. 15. Cuenta con instrumento de medición de satisfacción del servicio entregado.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades: 1. El fondo es valorado anualmente para considerar su rediseño por el Coordinador Federal. 2. Presencia de trabajos en transversalidad que permiten identificar posibles modificaciones en la MIR. 3. El fondo ha sido evaluado y considerado en PAE's de ejercicios fiscales anteriores. 4. Trabajo transversal de SEFIPLAN, CEDQROO y SHCP para operación de los sistemas. 5. Los resultados de la ejecución del fondo son contemplados en el Índice de Calidad de la Información por la SHCP. 6. SHCP transparenta resultados a la Cámara de Diputados para futuras tomas de decisiones.</p>
<p>2.2.3 Debilidades: 1. Ausencia metodológica para la definición de la población potencial y objetivo. 2. Los beneficiarios del Pp no son desagregados en categorías amplias. 3. Ausencia metodológica para determinar cobertura. 4. Ausencia de procedimientos actualizados a partir de la estructura orgánica.</p>
<p>2.2.4 Amenazas: -</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Obtiene una ponderación final de 96.15 puntos sobre 100, existe evidencia importante y sustantiva de implementación metodológica en materia de PbR- SED, la recomendación más relevante es que los resultados de la presente evaluación sean considerados para la toma de decisiones tanto internas (en la medida de las atribuciones permitidas para las recomendaciones aplicables) como por parte de los demás actores involucrados. El organismo deberá dar continuidad a los resultados del presente informe a forma de Aspectos Susceptibles de Mejora dentro del marco del SED estatal.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Para el caso del supuesto de la actividad, se recomienda sea redactado como una condición ajena al organismo coordinador, es decir que sea externo. Para ello es recomendable la estructura de diagrama para la identificación de externalidades y probabilidades de acontecimientos.</p>
<p>2: Se recomienda cambiar la frecuencia del indicador uno de la actividad ya que es de periodicidad semestral, lo</p>

sugerido metodológicamente es máximo trimestral.
3: Es recomendable la debida gestión para la autorización de la estructura orgánica que permita la actualización de manuales de procedimientos y de organización, esto desde luego en apego a las directrices y lineamientos emitidos por la SEFIPLAN y la SHCP como rectores del tema presupuestal y de evaluación para el Fondo Evaluado y los Programas Presupuestarios estatales que financian.
4: Para el caso del último indicador, se recomienda replantear la programación para el siguiente ejercicio fiscal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C.A. Julio César Yamá Dzul
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Consultoría y Tecnología Gubernamental, S.C.P.
4.4 Principales colaboradores: L.C.A. Julio César Yamá Dzul
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: julioyamad@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 999 518 0898

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): I-009- "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" – Educación Tecnológica.	
5.2 Siglas: FAETA Educación Tecnológica.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): anibal.montalvo@qroo.conalep.edu.mx (01 983) 1293273 y 1293272	
Nombre: Mtro. Aníbal José Montalvo Pérez.	Unidad administrativa: Dirección General.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional X

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

6.3 Costo total de la evaluación: \$79,800.00 MN (son: setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 en moneda nacional), importe que ya integra el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos estatales de libre disposición.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>